



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

Los Expedientes N° 05-08-83072, 05-08-83152, 05-08-82829 y su acumulado 05-09-83784, 05-09-84110, 05-08-82812 y su acumulado 05-09-84358 y 05-08-83180 y su acumulado 05-09-87025, en los cuales se tramitan las presentaciones de los profesores del Departamento de Derecho Civil, solicitando se tome conocimiento de los Informes de actividades académicas y Planes de tareas correspondientes a los ciclos lectivos 2008-2009, respectivamente; y

CONSIDERANDO:

Que se han emitido dictámenes favorables por parte de los Profesores Titulares, del Director y de la Coordinadora del Departamento de Derecho Civil al que pertenecen los docentes presentantes y de Secretaría Académica;

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y
CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

Art. 1°.- Tomar conocimiento de los Informes de actividades 2008 y Planes de tareas 2009, presentados por los profesores que a continuación se mencionan:

DERECHO ROMANO

Ab. María Laura MICIELI (2008-2009)
Ab. Stella ROMERO (2008)
Ab. Bibiana LLARYORA (2008-2009)
Ab. Mónica Fátima AVENDAÑO (2008-2009)

**DERECHO ROMANO UNIFICADO-
DERECHO ROMANO I y II**

Ab. Edgardo GARCÍA CHIPLE (2008-2009)

DERECHO PRIVADO I- DERECHO PRIVADO VII

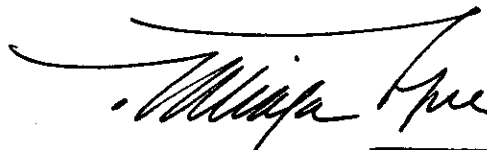
Dra. María Cristina PLOVANICH de HERMIDA (2008- 2009)

**ENSEÑANZA PARA LA PRÁCTICA TALLER DE JURISPRUDENCIA I, II y
III PRÁCTICA PROFESIONAL I, II y III**

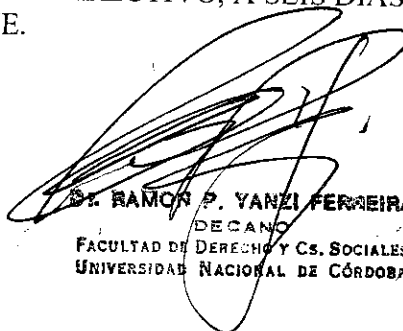
Dra. María Cristina PLOVANICH de HERMIDA (2008- 2009)

Art. 2º.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase al Departamento de Derecho Civil a sus efectos; oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A SEIS DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL NUEVE.



LUIS F. ALIAGA YOFRE
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



DR. RAMON P. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N° 249/09.-